

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

15



RESOLUCION No. 06.A.DIC. 0109

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMPAÑIA DE RENTA DE VEHICULOS VEHICRENTA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Segundo del Cantón PASTAZA , el 26/junio/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-06028 del 17 de enero de 2006 ;

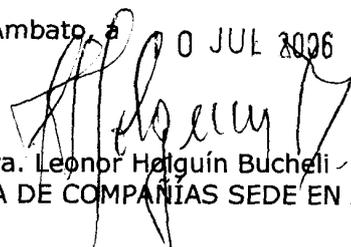
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑIA DE RENTA DE VEHICULOS VEHICRENTA CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a

10 JUL 2006


Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO

Exp. Reserva 7090424
Nro. Trámite 5.2006.107

CERTIFICO : Que con fecha 21 de julio del 2006 y a fojas 180 No.80 , se halla inscrita la primera copia de la Resolución No.06.A.DIC.0192 , que antecede , en el Libro de Registro correspondiente.

Puyo , agosto 17 del 2009.

EL REGISTRADOR (F)

